

 SC-CER282593	 FT-CER283943	 GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
 FT-CER283943	 FT-CER283943		

**MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS**

Elaboró: DANELY CHEYENNE GRANADOS GARCÍA	Revisó: JOSE ALEXANDER DUARTE	Aprobó: JORGE HERRERA
Fecha: 27/05/2023	Fecha: 27/05/2023	Fecha: 27/05/2023

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

MANUAL DE CONVIVENCIA

Acuerdo 01 de 2023

Marzo 31 de 2023

El Director de LA ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS S.A.S, en uso de su facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo, a la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o Manual de Convivencia.

Que el reglamento o Manual de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

Que se hace necesaria para la Academia Inglés para Todos S.A.S. la elaboración de un reglamento para los estudiantes, que los oriente en lo relacionado a Derechos, Deberes, Estímulos, Sanciones, Procedimientos, y demás que señale las pautas de su comportamiento, comunicación y participación en el ámbito de la educación.

RESUELVE:

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

Art 1. Defínase el Manual de convivencia, como instrumento de organización institucional que señala las directrices de la convivencia escolar, como una guía de comunicación entre ellos y la Comunidad Educativa.

Art 2. El presente Manual y/o reglamento persigue: Definir líneas de procedimiento de la academia a los procesos comportamentales de los estudiantes, permitir a los estudiantes de la academia sus derechos y deberes, responsabilidades.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

Art 3. El presente Manual y/o reglamento se fundamenta en las leyes vigentes y sus normas: Constitución Política de Colombia, Ley 115 y sus decretos complementarios.

Art 4. El presente **MANUAL DE CONVIVENCIA** va dirigido a la comunidad de la Academia Inglés Para Todos.

CAPÍTULO 2

Art. 5 MISIÓN

Es una Institución de formación que desarrolla en los niños, niñas, jóvenes y adultos habilidades y competencias comunicativas en el idioma inglés con estándares internacionales y herramientas metodológicas que permiten mantener un ambiente lúdico-creativo en el proceso educativo.

Art. 6 VISIÓN

Ser reconocidos en 2027 como institución de excelencia en calidad educativa, pioneros en fomento de talento humano mediante la promoción de estudiantes con un alto nivel competitivo y comunicativo en el idioma inglés y el desarrollo de procesos de formación integral basado en competencias que responda a las necesidades del contexto y contribuya al desarrollo social, cultural y económico de la región y del país.

Art. 7 PRINCIPIOS Y VALORES

La educación en la institución, tomando como base el cooperativismo de Jean Piaget, y la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura, no solo se orienta a las características cognitivas, sino que busca resaltar la importancia de la convivencia, haciendo énfasis en las relaciones interpersonales, la importancia de los valores humanos y crear ambientes de convivencia sanos en los que se fomente la libre expresión de la personalidad.

PRINCIPIOS

Para fundamentar la misión y la visión de la institución, se parte de los siguientes principios:

Calidad de las relaciones: Se caracteriza por el sentido de la disponibilidad efectiva y la benevolencia, un estilo de sencillez en la relación, la confianza recíproca, la apertura al

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

diálogo, la empatía, agilidad en la comunicación asertiva y la cordialidad, medios que aseguran la riqueza de la vida en comunidad.

Atenta a las innovaciones: Está atenta a las innovaciones en el campo educativo, en una búsqueda crítica e imaginativa para tener en cuenta soluciones nuevas a las necesidades actuales.

Calidad: La institución se esfuerza por garantizar la seriedad y calidad en la formación de sus educandos, lo que implica un enfoque riguroso en los estudios impartidos. Para ello, se enfatiza en la idoneidad y dedicación de los educadores en sus tareas específicas, así como en la promoción del trabajo cooperativo.

Un espacio de libertad: Brinda al educando espacios de iniciativa donde se vive la experiencia de la libertad operante y responsable.

VALORES

HONESTIDAD: Se reconoce la importancia de que los intereses colectivos prevalezcan sobre los intereses particulares, por lo que se espera que todas las acciones se realicen con transparencia y estén dirigidas a alcanzar los objetivos misionales.

LEALTAD: Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.

RESPETO: El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

SOLIDARIDAD: La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

JUSTICIA: Se otorga a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

TOLERANCIA: Se promueve el valor de respetar la diversidad y se reconoce que cada individuo tiene su propia identidad. Por lo tanto, se valora a los demás por su singularidad y se acepta con respeto lo que es distinto, diferente o no se asemeja a sus pares.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: En la realización de las actividades, se requiere un manejo eficiente de los recursos para garantizar la consecución de los objetivos y metas institucionales con excelencia y calidad.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Con el propósito de garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras y preservar un ambiente sano para todos, se fomenta activamente el cuidado y amor hacia el medio ambiente.

CONVIVENCIA: Se mantiene la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Art. 8 PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

Perfil de Ingreso: En nuestro programa tenemos estudiantes a partir de los 4 años de edad. El primer paso para conocer al estudiante es la motivación que presenta al momento de unirse al programa. La información sobre las competencias de los estudiantes de primaria es aportada a través de un examen de clasificación que hacemos a los estudiantes. Si los estudiantes no han tenido ningún tipo de formación en lengua inglesa, el mismo es asignado al primer nivel.

En cuanto al estudiante con estudios de secundaria en adelante que desee hacer parte del programa de inglés, debe presentar una prueba escrita para establecer el nivel de conocimiento de la lengua que haya adquirido en su proceso formativo regular. Una vez obtenido el puntaje, se traslada a un nivel según el MCERPL y desde allí se analiza los conocimientos en la competencia que tiene el estudiante para ser ubicado en un grupo

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADÉMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

específico. También se tiene en cuenta la institución de procedencia del estudiante para su mejor ubicación en sedes con convenios.

Art. 9 PERFIL DEL DOCENTE

Cada docente que ingresa en la academia debe presentar un examen de clasificación para conocer su nivel de inglés, este examen evalúa competencias comunicativas en el área de lectura, gramática y escucha. Por otra parte, es evaluado por el coordinador académico en una entrevista oral en idioma inglés. De acuerdo con los resultados obtenidos, pasan a un proceso de observación de clases y posterior a eso llevan a cabo una clase donde el coordinador académico definirá si el docente se adapta a las condiciones exigidas por la academia. Es decir, si lleva a cabo procesos comunicativos en el aula, si realiza actividades lúdicas y es capaz de compartir sus conocimientos con sus estudiantes, si hay respeto, tolerancia y disciplina en el salón de clase y si cumple con todos nuestros valores y principios como entidad educativa.

Una vez el docente ha sido contratado, se le evalúa siguiendo los procesos de evaluación por el jefe inmediato, autoevaluación y evaluación de los estudiantes hacia su tutor. En estas evaluaciones se tienen en cuenta: planificación de las clases, material adecuado según las lecciones, manejo del tiempo, disciplina, materiales audiovisuales, lúdicos entre otros.

CAPÍTULO 3

Art. 10 ACCIONES EDUCATIVAS COMO APRENDIZAJES PARA LA CONVIVENCIA

Los derechos y deberes son dos aspectos fundamentales en la vida de los estudiantes y de la comunidad educativa. Los derechos se refieren a aquellas garantías indispensables para la vida digna del individuo y de la comunidad educativa, que son garantizados por el grupo humano al que se integra. Es responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa reclamar el estricto cumplimiento de estos derechos. Por su parte, los deberes

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

pueden considerarse como aquellas obligaciones indispensables para la vida digna del estudiante y de la comunidad educativa. Cada estudiante tiene la responsabilidad de garantizar el estricto cumplimiento de estos deberes, como retribución al grupo que lo acoge.

Es importante destacar que la educación es una herramienta valiosa para fomentar el respeto y la tolerancia en la comunidad educativa. La convivencia pacífica y el desarrollo integral de los estudiantes son objetivos clave en cualquier institución educativa. Por lo tanto, es deber primordial de todos los miembros de la comunidad educativa comprometerse en la vivencia de todos los valores y filosofía de la institución. Cada miembro debe esforzarse por seguir las metas y orientaciones establecidas para garantizar un ambiente de convivencia adecuado y respetuoso para todos los estudiantes.

Además, la educación contribuye al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Al promover valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto, se fomenta una cultura de paz y se previene la discriminación y la exclusión social. La comunidad educativa debe estar comprometida en esta tarea, no solo en el aula, sino también en la sociedad en general. De esta forma, se puede garantizar que los estudiantes se conviertan en ciudadanos responsables y comprometidos, capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

Art. 11 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen derecho a:

- Recibir una educación de alto nivel académico.
- Ser respetado en su vida privada dentro y fuera de la institución con reserva en el acompañamiento del proceso de formación.
- Recibir orientación y corrección en forma discreta y formativa, para el desarrollo de su formalidad.
- Ser atendido, tratado y escuchado con respeto de acuerdo con su dignidad humana por parte de la comunidad educativa para la exposición de iniciativas, opiniones, excusas, descargos o inquietudes en general; incluso en los eventos en que incurra en falta que amerite suscribir compromisos de corrección.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

- Conocer previamente los horarios, logros, actividades y programas como preparación para la vida.
- Ser evaluado en sus habilidades, destrezas, conocimientos, utilización de recursos, creatividad y argumentación dándosele a conocer su valoración e informes periódicos de desempeño académico en forma oportuna.
- Programación de actividades individuales o grupales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en la consecución de los logros.
- Solicitar y obtener oportunamente certificados, constancias de estudio y de buena conducta en el tiempo legalmente establecido.
- Ser escuchado en reclamos y sugerencias siguiendo el conducto regular: Profesor(a), coordinador(a) y director(a).
- Contar con personal docente idóneo y capacitado.
- Recibir una educación que garantice su formación integral.
- Que se le reconozca el derecho a la palabra, expresando ideas libremente y respetando a quienes le rodean.
- En general, los consagrados en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes.

Art. 12 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Como estudiantes del instituto deben aceptar y cumplir los siguientes compromisos:

- Actuar de acuerdo a los valores humanos desarrollando la conciencia de la necesidad de respetarlos y defenderlos, como garantía de un mundo humano.
- Dar trato respetuoso y cordial a todas las personas que conforman la comunidad educativa, incentivando con ello mejorar las relaciones interpersonales y apoyando “la vivencia y la práctica de los derechos humanos”.
- Responsabilizarse de su propio proceso de formulación y obtener los logros académicos como producto de sus habilidades y competencia personales sin acudir al fraude.
- Asumir sus fallas y participar con interés en los procesos formativos de corrección adoptados por el instituto.
- Asistir puntualmente a la jornada académica y demás eventos programados;

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

permanecer en la institución en el lugar correspondiente y colaborar en la buena marcha y desarrollo de la misma.

- Cumplir eficientemente con las exigencias académicas.
- Cuidar y respetar los objetos propios y ajenos, lo mismo que los recursos y mobiliario de la institución; en caso de hallazgo de objetos ajenos entregarlos a su dueño o a la dirección de la institución, y en caso de daño o pérdida cancelar el valor correspondiente.
- Conservar en todo momento un comportamiento excelente en el lugar donde se encuentre.
- Valorar y cuidar el medio ambiente, dar buen uso a la planta física, evitar el despilfarro de los servicios públicos, evitar la contaminación y el ruido.
- Comunicar, ya sea vía telefónica o por escrito, toda inasistencia a clases.
- En caso de los estudiantes de educación a distancia con estrategia virtual, permanecer durante el desarrollo de la clase y/o evaluaciones con la cámara y micrófono del dispositivo en modo activo, de manera tal que se facilite la interacción no solo docente-estudiante sino estudiante-estudiante.

Art. 13 DERECHOS DE LOS DOCENTES

- Ser reconocido(a) como una persona profesional, formador y promotor de valores, mediante el trato respetuoso y amable de los miembros de la comunidad educativa.
- Participar en programas de actualización, capacitación y bienestar personal y social que se programen en la institución.
- Ser evaluado(a) y autoevaluarse en el ejercicio de su labor.
- Ser considerado(a) en la toma de decisiones institucionales y con la exaltación de sus méritos, mediante estímulos especiales.
- Recibir un llamado de atención, corrección fraterna de forma directa, privada y oportuna en momentos de dificultad y deficiencia, siempre y cuando se fundamenten cosas ciertas y/o concisas.
- Presentar descargos cuando sea necesario ante cualquier circunstancia.
- Participar de los eventos, actividades o reglamentaciones: Boletines, circulares, invitaciones y comunicaciones en general de sus asuntos internos y externos relacionados con la vida institucional o profesional.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>"Excelencia a su alcance"</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

- Presentar proyectos, iniciativas y sugerencias que contribuyan a la formación integral de los miembros de la comunidad educativa a través de los diversos comités y consejos reconociéndosele su autoridad intelectual.
- Conocer previamente la programación del instituto, carga académica, horarios, cargos a desempeñar y demás responsabilidades que se le asignen.
- Solicitar y recibir constancias de trabajo y de conducta en el tiempo asignado por el instituto.
- Solicitar ante las directivas los permisos, cuando circunstancias de salud, calamidad doméstica o fuerza mayor lo requieran.
- Disponer de los recursos necesarios para el buen desempeño de su labor como docente.
- Ser respetado(a) en su vida privada, hogar, domicilio, correspondencia, honra y reputación como persona digna que es.
- Ser apoyado(a) y respaldado(a) por la institución, siempre y cuando el problema surgido esté contemplado dentro de los parámetros de la justicia social y no haya atentado contra la dignidad y honra de otras personas.
- Ser escuchado(a) cuando considere que ha sido injustamente afectado(a).
- Recibir estímulos y reconocimientos cuando su labor lo amerite.

Art. 14 DEBERES DE LOS DOCENTES

- Asumir y desempeñar eficaz, dinámica y creativamente sus funciones como docente, actualizándose y preparándose moral, ética, psicológica, científica y pedagógicamente a fin de brindar lo mejor de sí a sus estudiantes.
- Ser ejemplo de los valores y principios institucionales de calidad humana, superación personal y profesional comprometida con su labor social y cumplir con las funciones propias de su cargo.
- Llevar registro documentado, actualizado y detallado del proceso de aprendizaje de los estudiantes, su valoración control y asistencia, para facilitar la buena marcha de la institución.
- Entregar a la dependencia correspondiente en forma completa y oportuna los planes de área, preparación de clases.
- Ser objetivo(a), respetuoso(a), tolerante, imparcial y justo(a) con el trato y relaciones con cada uno de los estudiantes, compañeros(as) de trabajo, directivos y demás

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

personal que labora en la institución, evitando compromisos particulares.

- Actualizar conocimientos, competencia, habilidades y destrezas para el dominio de la disciplina a su cargo, comprender su misión y estar atento(a) a las reglamentaciones legales vigentes relacionadas con su labor.
- Vivenciar el sentido de pertenencia, mediante la colaboración con la organización de las actividades de comunidad, dando ejemplo de puntualidad, participación en los actos cotidianos y ocasionales y con la ejecución del planteamiento institucional y demás actividades de interés para el instituto.
- Mantener una comunicación sana y espontánea que facilite los vínculos de unión y fraternidad con los estudiantes.
- Asumir con madurez, las sugerencias y correctivos que se hagan en beneficio de la labor docente.
- Cumplir la jornada laboral y asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Asistir a las jornadas pedagógicas.
- Realizar en forma constante y dinámica actividades que permitan el desarrollo de competencias, destrezas y valores de los estudiantes brindándoles asesoría permanente y oportuna.
- Evaluar y valorar en forma oportuna, justa e imparcial a cada estudiante, con el fin de verificar el logro real de los objetivos y favorecer el desarrollo de habilidades y niveles de pensamiento.
- Buscar soluciones creativas y eficaces a situaciones de indisciplina menores y en caso de ser necesario, brindar una oportuna información a la coordinación o instancias superiores con el fin de recibir una asesoría o colaboración en la aplicación de medidas correctivas.
- Redactar y diligenciar con claridad y exactitud los registros de los estudiantes con el propósito de brindarle un informe objetivo, justo y veraz evitando confusiones con los mismos.
- Citar oportunamente a los líderes de áreas cuando las situaciones lo requieran.
- Observar una excelente conducta y proceder dentro y fuera del plantel.
- Atender la sugerencia y apreciaciones realizadas en beneficio del desempeño de su labor docente.
- Cuidar y hacer conservar en buen estado el mobiliario, material y recursos de la institución.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTIÓN ACADÉMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

- Cumplir leal y eficientemente con las cláusulas del contrato de trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir las acciones y programas del cronograma de actividades.
- Cumplir a cabalidad con los programas curriculares asignados en las áreas respectivas.
- En caso de los docentes de los grupos de educación a distancia con estrategia virtual, permanecer durante el desarrollo total de la clase y/o evaluaciones con la cámara y micrófono del dispositivo en modo activo, de manera tal que se facilite la interacción no solo docente-estudiante sino estudiante-estudiante.

Art. 15 DEBERES DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- Servir de órgano consultor al director en la revisión de la propuesta del PEI.
- Propiciar el continuo mejoramiento del currículo al introducir modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
- Participar de las comisiones de evaluación y promoción para cada nivel y recoger sugerencias sobre el proceso general de evaluaciones.
- Atender las inquietudes y sugerencias que realizan los miembros de la Comunidad Educativa, una vez hayan cumplido el conducto regular.
- Liderar la orientación pedagógica de la Academia.
- Participa en la evaluación Institucional.

CAPÍTULO 4

Art. 15 CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA.

Para la asignación de la carga académica se tendrá en cuenta la experiencia y los resultados anteriores cuando se trate de un docente antiguo. Es decir, el resultado de los aprendizajes y evaluaciones de desempeño del docente.

Cuando el docente es nuevo, se asignará la carga académica según el resultado de la prueba realizada en la entrevista de ingreso, durante la cual el coordinador académico deberá garantizar que el docente nuevo cumpla con el perfil y los conocimientos específicos para ejecutar el programa de formación en el idioma inglés.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>"Excelencia a su alcance"</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

Art. 16 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DOCENTE (DEFINIDOS EN PROCESO DE TALENTO HUMANO)

- Evaluación del jefe inmediato
- Evaluación de estudiantes
- Autoevaluación docente

Art. 17 AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE DOCENTE

En el caso de ausencias temporales, el docente debe informar con anticipación a la coordinación académica para programar un docente, quien se encargará de continuar con las actividades programadas. En caso de no conseguir remplazo temporal el docente deberá recuperar sus clases siempre y cuando su ausencia no sobrepase los cinco días hábiles.

En caso de ausencia definitiva se deberá asignar la carga académica entre los docentes que cuenten con el mismo perfil y disponibilidad de tiempo, de lo contrario se debe aplicar el procedimiento respectivo para contratación de docente nuevo. Se deberá realizar, a más tardar, en cinco días hábiles.

CAPÍTULO 5

Art. 18 PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES

- Los estudiantes deberán abstenerse del uso de prendas que contengan mensajes que inciten a la discriminación o cualquier tipo de violencia.
- En caso de los estudiantes de educación a distancia con estrategia virtual, mantener una presentación acorde a la de un encuentro educativo.

Art. 19 PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS DOCENTES

- Los docentes deben llevar una presentación personal acorde a su función, de manera

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

impecable y organizada.

- El docente debe abstenerse de presentarse a sus actividades laborales, incluyendo los encuentros virtuales sincronizados, vistiendo camisetas con publicidad política o de cualquier otra índole.
- El docente debe abstenerse de presentarse a sus actividades laborales, incluyendo los encuentros virtuales sincronizados, vistiendo camisetas o uniformes de otras instituciones educativas.
- El docente debe abstenerse de presentarse a sus actividades laborales, incluyendo los encuentros virtuales sincronizados, usando chanclas, sandalias o cualquier otro tipo de calzado que dejen ver sus pies.
- El docente debe abstenerse de presentarse a sus actividades laborales, incluyendo los encuentros virtuales sincronizados, vistiendo ropa extravagante, ropa insinuante, escotes, o cualquier otro tipo de accesorios que no sean acordes al perfil profesional docente.

Art. 20 UNIFORMES DE DOCENTES

Tener presente siempre que el uniforme es un símbolo que representa a la Academia Inglés Para Todos, por tal motivo éste debe llevarse con una actitud respetuosa, dentro y fuera de la institución educativa donde se ejerza el programa, velando siempre por una adecuada presentación y aseo personal.

CAPÍTULO 6

Art. 21 NORMAS DE CONVIVENCIA Y RESPONSABILIDADES

El proceso de formación en la convivencia indica el sentir, pensar y actuar libre y responsable de los estudiantes para hacer las cosas como deben ser hechas en todo tiempo y lugar de acuerdo con el presente Manual de Convivencia.

Los estudiantes de la academia en convenio y/o directos, son personas que participan en la construcción y cumplimiento de las normas, entendidas éstas como las reglas y

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

principios que nos sugieren que una conducta es personal y socialmente preferible y adecuada. Los comportamientos en contra de cada uno de los criterios de este capítulo afectan el proceso de formación de la persona y serán evaluados de acuerdo con la gravedad de la falta.

Los estudiantes de la Academia Inglés para todos deberán:

EN LA ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS:

- Asumir con responsabilidad las consecuencias de sus actos.
- Cumplir puntual y responsablemente con los compromisos académicos y formativos asignados.
- Dar un trato respetuoso y cortés a todas las personas.
- Comportarse apropiadamente de acuerdo con cada momento y lugar.
- Acatar oportunamente las órdenes e instrucciones.
- Ser cuidadoso con la higiene y la presentación personal.
- Mantener una actitud positiva hacia el estudio y el trabajo.
- Comunicarse en forma sincera, clara y respetuosa sin utilizar vocabulario soez.
- Respetar las formas de ser y de pensar de las personas que conforman la comunidad educativa de la Institución.
- Solucionar los conflictos a través del diálogo y la concertación.
- Asumir una actitud de cambio y mejoramiento continuo en los desempeños académicos y formativos.
- Ser delicado y respetuoso con las pertenencias ajenas.
- Permanecer en las actividades de acuerdo con el tiempo estimado. Ausentarse sólo con la autorización de la persona a cargo.
- Abstenerse de usar radios, audífonos, teléfonos celulares y otros objetos que afecten las actividades académicas y formativas.
- Abstenerse de comer dentro de la clase.
- Actuar con honestidad y honradez en todos los momentos de su vida.
- Ser sincero y honesto en el manejo de trabajos, tareas y evaluaciones.
- Abstenerse de negociar bajo ninguna circunstancia con asuntos académicos.

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

- Realizar juegos con un sentido recreativo y de integración evitando la brusquedad, la violencia y el peligro.
- Comunicar situaciones indebidas propias o de compañeros a los docentes y directivas.
- Abstenerse de comercializar cualquier tipo de producto o evento externo a la academia.
- Abstenerse de realizar rifas, juegos de invite y azar dentro de la institución.

EN EL AULA DE CLASE

- Presentarse puntualmente a cada una de las clases.
- Ingresar con adecuada presentación personal.
- Tener la respectiva evidencia estudiantil.
- Organizar los implementos necesarios al iniciar y terminar las actividades.
- Escuchar con atención las instrucciones y orientaciones del docente y compañeros durante el trabajo.
- Realizar el trabajo en forma completa y organizada, sin interferir en el trabajo de los demás compañeros.
- Conservar una postura corporal correcta y respetuosa durante las actividades.
- Respetar los turnos para pedir la palabra y escuchar la opinión de otros compañeros.
- Conservar el aula de clase en completo orden y aseo, asegurando un ambiente agradable y propio de un sitio de estudio.
- Solicitar la autorización para retirarse de clase mediante justificada razón.
- Respetar los ritmos de trabajo y aprendizaje de otros compañeros, evitando ridiculizarlos.
- Colaborar para que las actividades se realicen en la forma y tiempo programados.
- Emplear una caligrafía estética y legible en las actividades de escritura.
- Abstenerse de fumar.
- No ingresar armas de fuego, armas corto punzante o de cualquier otra índole.
- Hacer un buen uso de los materiales, instalaciones, implementos y equipos de uso académico.
- No ingresar alimentos y bebidas al aula de clase.

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

EN LAS CLASES VIRTUALES

- Contar con conexión a internet con una velocidad de navegación igual o superior a 7 Megabytes, cámara web, periférico de salida y entrada de audio, navegador web Google Chrome, y la aplicación Zoom.
- Presentarse puntualmente a cada una de las clases.
- Mantener con una presentación personal acorde a la de un encuentro educativo.
- Tener a mano la respectiva evidencia de identificación estudiantil.
- Mantener la cámara y el micrófono del dispositivo activados durante el desarrollo del encuentro.
- Mantenerse atento y participativo durante el encuentro virtual sincronizado.
- Respetar los turnos para pedir la palabra y escuchar la opinión de otros compañeros.
- Tener a la mano los implementos necesarios para desarrollar las actividades.
- Escuchar con atención las instrucciones y orientaciones del docente y compañeros durante el trabajo.
- No ingerir alimentos ni bebidas.
- Solicitar la autorización para retirarse de clase mediante justificada razón.
- Respetar los ritmos de trabajo y aprendizaje de otros compañeros, evitando ridiculizarlos.
- Colaborar para que las actividades se realicen en la forma y tiempo programados.

EN LOS DESCANSOS.

- Consumir los alimentos en forma higiénica.
- Arrojar las basuras en las canecas respectivas.
- Cuidar la naturaleza e instalaciones.
- Comunicar a tiempo cualquier situación de riesgo o de peligro para la comunidad.
- Dar buen ejemplo, a través del comportamiento, a los demás estudiantes.
- Regresar a tiempo a clase con una buena presentación personal.

EN LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Utilizar los baños preferiblemente en los descansos.
- Usar de manera moderada y sin desperdicio el papel, el agua y el jabón.

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

- Vaciar los baños después de utilizarlos.
- Cerrar las llaves de agua de los lavamanos al finalizar su uso.
- Arrojar los papeles a las canecas de basura.
- Conservar los servicios sanitarios limpios y ordenados.
- No arrojar papeles u otros objetos dentro de los sanitarios, lavamanos o el piso.
- No emplear los baños para jugar con los compañeros o con los implementos de aseo.
- No escribir mensajes en las paredes o puertas.
- No violentar puertas, lavamanos y sanitarios.

Art. 22 DINERO EN LA ACADEMIA

Cada estudiante se hace responsable del dinero que lleva a la institución. En caso de pérdida o robo dentro y fuera de la institución es responsabilidad del mismo estudiante, la Academia Inglés Para Todos no responde por dinero extraviado dentro o fuera de la institución.

Art. 23 OBJETOS PERSONALES PERDIDOS.

En caso de que un estudiante pierda un objeto personal en la clase ofrecida por la Academia Inglés Para Todos, debe informar a su docente de inmediato con el fin de tomar las medidas respectivas del caso. Si el objeto se pierde en una clase o actividad académica, el docente que se encuentre con el estudiante debe dar solución inmediata, aunque no es responsable de la pérdida. La Academia no se responsabiliza de los objetos personales perdidos o robados a sus estudiantes.

Art. 24 CONDUCTAS O COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA EL ORDEN.

Las conductas son todas las actitudes y disposiciones de ánimo manifestadas habitualmente, que favorecen la vida en comunidad para tener una buena conducta se deben evitar situaciones que contravengan el entendimiento o la sana convivencia, dentro o fuera de la Academia.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

Art. 25 CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Las faltas disciplinarias son:

1. Tipo 1.
2. Tipo 2.
3. Tipo 3.

Art. 26 FALTAS TIPO 1.

Se consideran faltas tipo 1, las faltas leves, aquellas que no desestabilizan las actividades propias del grupo, del proceso de formación o del proceso metodológico, en el instante en que se producen y que son pasajeras, no permanentes o repetitivas entendiéndose por reincidencia a partir de la segunda vez en que ocurra dicha falta.

Si una falta leve es repetitiva, se considera como circunstancia agravante y se debe realizar llamado de atención escrito al estudiante.

Estas son:

- Llegar tarde o interrumpir injustificadamente las clases.
- El uso de apodos, la falta de cortesía, las palabras obscenas, la altanería, dependiendo de las circunstancias.
- No informar a los padres o acudientes de las citaciones de la Academia y/o efectuadas directamente por la Institución educativa en convenio.
- Permanecer en los salones de clase o sitios no autorizados.
- El uso inapropiado del teléfono celular en horas de clase.
- Utilizar en forma inadecuada los baños, recursos didácticos, mobiliario, materiales e implementos de aprendizaje.
- Irrespetar a los compañeros con manifestaciones de cariño, abrazos, besos o cualquier otra situación que falte a la moral o las buenas costumbres.
- Apropiarse, esconder o tomar libros, cuadernos, útiles escolares o cualquier clase de objetos de sus compañeros, profesores, directivos o de cualquier otra persona, sin su

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

consentimiento. En todo caso apropiarse de las pertenencias ajenas.

- Entrar o salir en horas distintas de las establecidas o en días no hábiles, excepto cuando se programen actividades especiales.
- Realizar juegos de suerte o azar que conlleven apuestas.

CORRECTIVOS SEGÚN SEA EL CASO

- Reflexión entre el docente y el estudiante sobre la situación presentada.
- Llamada de atención verbal.
- Amonestación verbal y compromiso del estudiante.
- Amonestación escrita y citación del acudiente.

Art. 27 FALTAS TIPO 2.

Se consideran faltas tipo 2, las graves: la reincidencia en faltas leves, todo comportamiento o actitud que interfiera en el funcionamiento eficaz de la Academia y que demuestre un estado de rechazo a las normas establecidas, explícita o implícitamente, en el presente manual.

Estas son:

- La reincidencia en faltas leves.
- El Irrespeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, a la clase y al desarrollo del proceso metodológico.
- El acoso escolar en cualquiera de sus manifestaciones, incluyendo el cyberacoso
- Bajo desempeño académico.
- La inasistencia a clases sin la debida justificación.
- La complicidad en cualquiera de sus modalidades.
- Presentar manifestaciones morbosas entre compañeros.
- Comprometer el nombre de la Academia con su mal comportamiento social.
- Promover y/o participar en desordenes, actos de insubordinación, sabotaje o vandalismo.
- La rebeldía contra las orientaciones de los docentes o directivos.
- El hurto y/o robo comprobado en cualquiera de sus formas, incluyendo el intento de

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>"Excelencia a su alcance"</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

hacerlo.

- Portar, utilizar o distribuir cualquier tipo de armas u objetos extraños a los planes de estudio.
- Presentarse a la Academia en estado de embriaguez o drogadicción o con síntomas de haberlo estado.
- Tenencia, tráfico y/o consumo de sustancias que produzcan dependencia y todo tipo de falsificación.
- Cualquier agresión física.
- Promover, intentar o realizar soborno a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Los comportamientos irrespetuosos y/o abusivos o escandalosos de tipo afectivo, o sexual.
- Manifestaciones públicas de abuso con las personas que provoquen escándalo, daño físico o psicológico.
- La difamación y/o calumnia comprobada hacia cualquier miembro de la comunidad.
- La utilización del nombre de la Academia para efectos personales sin autorización.
- La suplantación personal en cualquiera de sus modalidades con el propósito de certificar asistencia o de presentar pruebas, evaluaciones u otros compromisos propios del estudiante.
- Recolectar dineros, vender, hacer rifas u otras actividades que impliquen gastos sin la autorización de las Directivas.

CORRECTIVOS SEGÚN SEA EL CASO

- Reflexión entre el docente y el estudiante sobre la situación presentada.
- Llamada de atención escrita.
- Amonestación escrita y citación del acudiente.
- Reposición de objetos y material dañado o extraviado.
- Re-direccionamiento a coordinación académica para continuar con el debido proceso.

Art. 28 FALTAS TIPO 3.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

Se consideran faltas TIPO 3, las gravísimas: la reincidencia en faltas tipo 2, todo tipo de comportamiento que viole los derechos fundamentales de las personas, y todo comportamiento o actitud que interfiera notablemente en el funcionamiento eficaz de la Academia y que demuestre un estado de rechazo a las normas establecidas, explícita o implícitamente, en el presente manual.

Estas son:

- El fraude y la copia en todas sus modalidades
- Desatender las observaciones que hagan directivos, docentes o administrativos tendientes u mejorar su formación integral.
- El incumplimiento a los compromisos adquiridos en el proceso de acompañamiento académico o comportamental.
- Realizar o encubrir actos que atenten contra la comunidad educativa, tales como: Explotación económica, maltrato físico, o psicológico, abuso o acoso sexual, discriminación por edad, sexo, raza, religión, política, posición social, lugar de vivienda, así como el tráfico de estupefacientes.
- Portar, usar o suministrar cualquier tipo de armas y/o artefactos explosivos
- Incumplir una sanción impuesta.
- Cometer algún delito u otras conductas tipificadas como delito en el Código Penal (cuando haya sospecha acerca de estas faltas, se solicitará ayuda a las autoridades competentes para que procedan de acuerdo con la ley)
- Ingresar material pornográfico, mirar o hacer circular dentro del mismo, revistas, libros, folletos o cualquier otro material de tipo pornográfico.
- Dañar implementos, equipos y materiales de cualquiera de las dependencias y muebles, enseres y planta física de la institución o de las casas del vecindario.

CORRECTIVOS SEGÚN SEA EL CASO

- Reflexión entre el docente y el estudiante sobre la situación presentada.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

- Llamada de atención escrita.
- Amonestación escrita y citación del acudiente.
- Reposición de objetos y material dañado o extraviado.
- Re-direccionamiento a coordinación académica para continuar con el debido proceso.
- Informar a las autoridades competentes acerca de la situación presentada si así fuese necesario.

Art. 29 CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

Se considera como circunstancias que atenúan o eximen la responsabilidad del estudiante, las siguientes:

- El haber obrado por motivos nobles o altruistas.
- El haber observado excelente conducta en los niveles cursados inmediatamente anteriores a la fecha de la falta.
- El haber sido inducido a cometer la falta en estado de alteración, motivado por circunstancias que le causan dolor físico o afección psíquica.
- Procurar voluntariamente después de cometida la falta, anular o disminuir sus consecuencias.

Art. 30 CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

Se consideran como circunstancias agravantes de la responsabilidad del estudiante las siguientes:

- Reincidir en las faltas.
- Cometer la falta para ocultar o ejecutar otra.
- El efecto perturbador que la conducta produzca en la comunidad educativa.
- Haber cometido la falta aprovechando la confianza depositada en él.
- Cometer la falta aprovechando condiciones de inferioridad de otras personas.
- Haber colocado al sujeto pasivo de la falta en incapacidad de resistir o en condiciones de inferioridad física o psíquica.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

- Emplear en la ejecución del hecho un medio de cuyo uso puede resultar peligro común.
- Haber preparado ponderadamente la falta o con complicidad de otras personas.
- Hacer más nocivas las consecuencias de la falta.

Art. 31 CONDUCTO REGULAR

1. Para dificultades en el aspecto actitudinal: Para dar un tratamiento adecuado a las dificultades actitudinales se seguirán los estímulos y correctivos planteados en este manual de convivencia, además durante la aplicación de los mismos se tendrán en cuenta las siguientes instancias de diálogo:

1. Estudiante – Docente
2. Estudiante – Coordinador académico.
3. Estudiante – psicóloga y/o psicorientador (según disponga la institución en convenio).
4. Estudiante – Director.
5. Psicóloga y/o psicorientador (según disponga la institución en convenio). – padres de familia.
6. Coordinador académico – padres de familia, según el caso.
7. Director – padres de familia, según el caso.

El uso de cada una de estas instancias de diálogo dependerá de la dificultad y las circunstancias particulares de cada caso.

2. Para dificultades en el rendimiento académico: Se procede a realizar refuerzos y nivelaciones de conformidad como lo establezca la institución en convenio o el coordinador de la Academia Inglés Para Todos.

Art. 32 SANCIONES

- **Llamado de atención verbal:** Lo realiza el docente ante la primera falta leve.

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADÉMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

- **Llamado de atención escrito:** lo realiza la coordinación académica a quien haya cometido la falta cuando incurra en una falta tipo 1, 2 o 3 y que pueda dar o no para sanción o expulsión de la Academia.
- **Suspensión temporal:** Lo realiza la coordinación académica, se aplica al estudiante que cuando la falta es tipo 2 o 3 y anteriormente se le haya aplicado por lo menos un llamado de atención verbal y uno escrito. Si el estudiante incide en sus faltas o no mejora el comportamiento, se hace merecedor a una suspensión temporal de mínimo 5 días hábiles de la Academia y hasta que quien imponga la sanción considere necesario.

Parágrafo: Cuando la falta es considerada tipo 3 y se encuentre estipulada en este manual, se podrá aplicar la sanción temporal al estudiante así su falta sea por primera vez.

- **Suspensión definitiva:** Lo aplica el director académico cuando la falta catalogada como grave dada a su intencionalidad, gravedad y repercusión, contradicen abiertamente la filosofía, objetivos, contexto y normalidad institucional, estas una vez el debido proceso, se decide su suspensión definitiva a los siguientes tipos de faltas:
 - El incumplimiento del debido proceso
 - Porte de armas
 - Introducción, consumo reiterado y expendio de sustancias psicoactivas
 - Falsificación de documentos.
 - Acoso sexual
 - Hurto comprobado
 - Agresión física con lecciones personales
 - Extorsión comprobada
 - Asonada.
 - Vandalismo (destrucción de los muebles y enseres de la institución).
 - Aquel que habiendo sido suspendido en dos ocasiones cometa otra falta grave.

Art. 33 IMPUGNACIÓN DE LA SANCION DE EXPULSIÓN DEL ESTUDIANTE

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

La persona expulsada de la Academia tiene derecho a refutar con un recurso de apelación, siempre y cuando crea que haya lugar a un error o una ilegalidad y deberá hacerlo en los siguientes dos días hábiles después de firmada la expulsión. Esta apelación debe hacerla al coordinador académico, quien dará la respectiva respuesta al caso.

Art. 34 RECURSO DE REPOSICIÓN

El recurso de reposición es un recurso mediante el cual se anula o modifica la sanción de expulsión impuesta al estudiante.

Art. 35 FACULTA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

Cualquier empleado de orden académico o administrativo está facultado para hacer cumplir el presente capítulo, así mismo tiene la facultad y el deber de decomisar cualquier implemento que no sea de uso institucional o académico, así como el deber de exigir la buena presentación y el orden.

CAPÍTULO 7

Art. 36 ESTÍMULOS

Dentro de la Academia Inglés Para Todos, el estímulo es un reconocimiento explícito o tácito que anima el esfuerzo individual y colectivo sin crear competencia y conflictos entre los estudiantes y que además ayuda al crecimiento personal.

Para fomentar y resaltar el adecuado cumplimiento de los deberes como estudiante de esta Academia se impartirán los siguientes estímulos:

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADÉMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	---	--

- Motivaciones verbales y notas de felicitación en el aula de clase.
- Asignación de responsabilidades dentro del aula.
- Participación como representante de la Academia en eventos académicos.
- Reconocimiento público por los logros académicos.
- En la ceremonia de entrega de certificados se entregará una mención de honor a los estudiantes que hayan sido excelentes académicamente.

CAPÍTULO 8

Art. 37 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En nuestro programa se llevan a cabo dos tipos de evaluaciones, las cuales se denominan: Subjetiva y Objetiva.

Subjetiva: Nuestros profesores llevan a cabo una evaluación día a día basada en la observación del desempeño de los estudiantes en cada una de las clases, y con base en su criterio le aconsejan al estudiante que lo necesitase la repetición de alguna de las clases anteriormente tomada por él.

Objetiva: El estudiante será evaluado para saber el dominio en las cuatro habilidades del idioma inglés (Writing, Listening, Reading y Speaking). Dicha evaluación se divide en dos componentes, el escrito y el oral. En el escrito se incluye las actividades de lectura y escritura y en el oral lo relacionado a procesos de producción oral y de escucha. Además, también se toma en consideración el aspecto actitudinal que hace referencia a la puntualidad en las clases, entrega de trabajos, participación en clase, trabajo colaborativo y constancia. Toda evaluación deberá ser registrada en escala de 1 a 5, siendo 1 lo más bajo y 5 lo más alto. Se tomará como aprobada la evaluación en un rango mayor al 64% es decir, 3.2 puntos.

Los porcentajes dados a cada componente son los siguientes:

Escrito: 25%

Oral: 25%

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

Actitudinal: 10%

Evaluación escrita final: 25%

Evaluación oral final: 15%

Con base en los resultados obtenidos, el estudiante deberá reforzar las unidades de conocimiento en las cuales haya podido tener alguna falencia y posteriormente tomar una nueva evaluación para volver a medir sus conocimientos, si dicha evaluación es aprobada, el estudiante podrá continuar con los temas siguientes del programa.

Si el estudiante en la primera evaluación tomada aprueba satisfactoriamente todos los logros con una calificación del 64%, podrá continuar inmediatamente con los siguientes temas del programa. Lo anterior le garantiza al estudiante que no podrá continuar a ningún nivel de conocimiento superior sin haber aprobado los logros del nivel inmediatamente anterior.

Los resultados de las diferentes evaluaciones son mantenidos en nuestra base de datos y están a disposición de los estudiantes cada vez que ellos los soliciten, a su vez dichos resultados se utilizan por nuestro departamento académico para hacer refuerzos en temas o habilidades específicas de cada estudiante.

Al finalizar el contenido total del semestre y del programa, se presentará una evaluación general de los temas aprendidos durante el programa, en la cual el estudiante deberá demostrar la suficiencia en las cuatro habilidades del idioma.

En el accionar de los estudiantes de educación a distancia con estrategia virtual, presentarán las evaluaciones escritas a través de una plataforma, la cual, contiene scripts de programación que, una vez iniciada la evaluación, detectan el cambio de impresión de pantalla, es decir, que al cambiar de pestaña, ventana, minimizar y/o realizar cualquier otra acción fuera de la prueba, se detecta y se incurre en una acción indebida. El máximo de acciones indebidas establecidas para cada evaluación es de cinco.

El estudiante presentará una entrevista personal, o a través de la plataforma zoom en el caso de los estudiantes de educación a distancia con estrategia virtual, ante el director

 SC-CER282593  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

académico o docentes designados, en la cual se medirá su capacidad para sostener una conversación fluida con otra persona y su habilidad para comprender preguntas relacionadas a diferentes temas. Posteriormente deberá hacer una presentación, exponiendo un tema de libre escogencia del estudiante. El promedio de calificación obtenido en estas tres actividades determinará la obtención o no de la certificación por parte de la institución.

Art. 38 INASISTENCIA Y RETARDOS

Los estudiantes que presenten un índice de inasistencias igual o superior al 25% durante cada nivel de inglés deberán informar a la coordinación sobre sus faltas, justificarlas y replantear encuentros pedagógicos para así garantizar la consecución del nivel. Estas clases no podrán interferir con ninguna otra actividad académica que lleve a cabo en el colegio con convenio.

Los estudiantes que no informen sobre sus faltas o las justifique, no podrán tener acceso a exámenes finales, ya que nuestras clases se definen por ser presenciales.

CAPÍTULO 9

Art. 39 El presente Manual de Convivencia, podrá ser objeto de reformas o modificaciones en el próximo o futuros años con las nuevas normas vigentes pertinentes.

Art. 40 El presente Manual de convivencia rige para la Academia Inglés Para Todos S.A.S., a partir del año lectivo 2013.

CAPÍTULO 10

Art. 41 DE LAS MATRICULAS

Los estudiantes nuevos deberán presentar, para efectos de matrícula los siguientes documentos:

1. Documento de identidad

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>"Excelencia a su alcance"</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--

2. Tarjeta de identidad si es menor de edad
3. Documento de identidad del acudiente si el estudiante es menor de edad

PARÁGRAFO 1: Al registrar su matrícula el estudiante deberá firmar o aceptar el respectivo recibo de pago, además un compromiso donde acepta cumplir con las normas y disposiciones de IPT.

PARÁGRAFO 2: Se podrá exigir requisitos especiales de matrícula de acuerdo al perfil ocupacional del estudiante o promoción comercial.

Art. 42. Los estudiantes antiguos de IPT, deberán presentar para los efectos de su matrícula académica los siguientes documentos:

1. Paz y salvo académico
2. Paz y salvo financiero

Art. 43. La matrícula debe efectuarse dentro del periodo fijado por IPT, en caso de que el estudiante se matricule de manera extemporánea, pagará un valor adicional, a menos que exista causa o fuerza mayor debidamente soportado y aprobado por el Consejo Académico de IPT.

Art. 44 Los estudiantes que ingresen a algún plan de IPT, no se les autorizará la cancelación o aplazamiento de este, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente soportado y aprobado por el Consejo Académico IPT.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes podrán solicitar la devolución del pago por concepto de matrícula hasta el quinto día hábil de haber realizado su matrícula. Pasado este tiempo no se realiza ningún tipo de devolución.

Art. 45 Los costos de matrícula no incluyen seguro estudiantil, carnet, ni derecho a grado.

 SC-CER282593  FT-CER283943	 FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>"Excelencia a su alcance"</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
--	--	--	--

Tabla de revisiones y actualizaciones

REVISIÓN No.	FECHA	REALIZADO POR	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	PÁGINAS AFECTADAS
1	01/01/13	Líder de calidad	Nuevo procedimiento	-
2	01/05/2018	Líder de calidad	Actualización del logo	
Actualización	08/02/2019	Consejo directivo	Art. 3: Nuevas líneas de procedimientos Art. 5: Misión Art. 6: Visión Art. 15: Deberes del consejo académico Art. 18: Presentación personal de los estudiantes Art. 20: Uniformes de docentes y personal administrativo	
Actualización	21/05/2020	Consejo directivo	Deberes y derechos de estudiantes y personal en general debido a la proyección al cambio a la modalidad presencial y/o virtual.	
3	12/11/2021	Líder de calidad	Actualización de logos de Icontec	-
4	10/05/2021	Consejo directivo	No requiere ajustes.	
Actualización	29/08/2022	Consejo directivo	Incorporación de aspectos que conllevan a la prestación de un servicio en la modalidad a virtual en todo el documento.	
5	15/11//2022	Líder de calidad	Actualización del logo de IQNET	
Actualización	27/05/2023	Consejo directivo	-Características de la institución -Deberes y derechos de los estudiantes -Indumentaria de estudiantes y docentes -Normas de convivencia y responsabilidades	

 SC-CER282593  FT-CER283943  FT-CER283943  FT-CER283943	 INGLÉS PARA TODOS GESTION ACADEMICA MANUAL DE CONVIVENCIA <i>“Excelencia a su alcance”</i>	CODIGO: MCV VERSION: 05 FECHA: 15/11/2022
---	---	---

			Se dispone a presentar su actualización en la SEM.	
--	--	--	--	--